

IDENTIFICACION			
BARRIO	R	HOJA	16
SUNC-O-R.8 "Bresca"			

ORDENACION ESTRUCTURAL

Vivienda Protegida % Edificabilidad Residencial 30,00%
--

ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA

Area de Reparto	Uso	Superficie (m2s)	Sup. con Aprov. (m2s)	Suelo Público Asociado (m2s)	In. Edificabilidad (m2t/m2s)	Aprov. Medio UA/m2s	Densidad Viv./Ha
AR.UE.SUNC-O-R.8	Residencial	858,00	858,00		1,9790	1,7337	163,00

OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES VINCULANTES

- 1.- Ordenación del viario y de la edificación del fondo de la calle Bresca, una vez que se ha completado casi en su totalidad la renovación de las edificaciones del entorno, con el fin de depurar las alineaciones y abrir un tramo de vial que complete la configuración del ámbito.
- 2.- Se reubicará la edificabilidad proveniente de las viviendas que ocupan vial propuesto en la manzana que forma la isla en el fondo de la calle, con ordenanza de manzana cerrada.
- 3.- La edificación que forma la trasera del Camino de Suárez se alineará con las colindantes, y su altura habrá de respetar las luces de las mencionadas traseras.
- 4.- El estudio de detalle determinará la ubicación de las viviendas protegidas ya que se proyecta una sola edificación residencial

ORDENACION PORMENORIZADA POTESTATIVA

Usos	Sup. de Suelo Edificable (m2s)	Superficie de Techo Edificable (m2t)	CP Relativos	Aprov. Objetivo (UAS)	Número de Viviendas	Altura Máxima Nº de Plantas	Calificación
RESIDENCIAL LIBRE		822,49	1,00	822,49	10	B+3	
RESIDENCIAL PROTEGIDO		352,49	0,21	74,02	4	B+3	
SERVICIOS TERCIARIOS/EMPRESARIALES		523,00	1,13	590,99		Baja	
TOTALES:	523,00	1.697,98		1.487,50	14		
Aprovechamiento Subjetivo-UAS	1.338,75	Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS		10% Cesión Aprovechamiento - UAS			148,75
Dotaciones							
Espacios Libres		Educativo		S.I.P.S.		Deportivo	
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total
						Totales m2s	% Suelo Total
						Viario	335
						m²s dotacional/100m²t residencial	

PLAZO DE EJECUCION

Solicitud de licencia: Cuatro años desde la aprobación definitiva del PGOU.

PLAZO DE INICIO Y TERMINACION DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS: Art. 5.5.3.2 del PGOU

OTRAS DETERMINACIONES

CONDICIONES DE PROGRAMACION

CARGAS COMPLEMENTARIAS

Contribuirá a la urbanización de los Sistemas Generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamiento en la forma e importe que se determine.

CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

DESARROLLO Y GESTION		CONDICIONES PARA LA ORDENACION: AFECCIONES PRINCIPALES			
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	ESTUDIO DE DETALLE	ARQUEOLOGICA:	---	CARRETERAS:	---
UNIDAD DE EJECUCION:	UE.SUNC-O-R.8	VIA PECUARIA:	---	AERONAUTICA:	---
EJECUCION:	COMPENSACION	D.P. HIDRAULICO:	---	COSTAS:	---
				IMPACTO AMBIENTAL:	---

Identificación y Localización



Ordenación Pormenorizada Potestativa

